



DIARIO DE SESIONES DEL **PARLAMENTO DE NAVARRA**

X Legislatura

Pamplona, 3 de marzo de 2020

NÚM. 10

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para explicar el escrito presentado en relación con la Ley Foral 25/2019, de 20 de noviembre, de concesión de un crédito extraordinario para atender las necesidades de financiación del proyecto pionero de transición energética *Gares Energía* promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para explicar el escrito presentado en relación con la Ley Foral 25/2019, de 20 de noviembre, de concesión de un crédito extraordinario para atender las necesidades de financiación del proyecto pionero de transición energética *Gares Energía* promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Arratsalde on, ongi etorriak jaun andreak gaurko sesio honetara. Gaurkoan Manu Ayerdi Garapen Ekonomiko eta enpresarialeko kontseilaria daukagu gurekin, agerraldi eginen du Navarra Sumak ala eskatua. (MURMULLOS). Ah! itzaldita zegon, eman diot eta barkatu ba berriz. Bai?, bale. Orain bai, ados. Ongietorriak, arratsalde on, jaun eta andreak. Eta esan bezala, sesioari hasiera emanen diogu. Gaurkoan sesioak puntu bakarra dauka kontselariaren, Manu Ayerdi Olaizola kontselariaren agerraldia da gaurkoan daukaguna eta, esan bezala, Navarra Sumak ala eskatua denez, asteko eta behin, Navarra Sumako bozeramaileak badu hitza azaltze alderaz zer dela eta eskatu du beste behin agerraldia. Berez eta ala jarrita eta erregistroan sartua dagoenez.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para explicar el escrito presentado en relación con la Ley Foral 5/2019 de 20 de noviembre, de concesión de un crédito extraordinario para atender las necesidades de financiación del proyecto pionero de transición energética *Gares Energía* promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina.

Gares, bai? Ez du jartzen Gares, nik erantzi diot. Beraz nahi duzulik, labur, hori bai mesedez, zurea da hitza.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, señor Consejero, señora Jefa de Gabinete. Me sorprende que la Presidenta diga que vuelvo a solicitar, como si ya está haciendo un juicio valor sobre la solicitud de este Parlamentario. No tiene nada que ver esta comparecencia con otra, aunque tengan como objeto final el mismo Ayuntamiento. Simplemente, nosotros nos vimos sorprendidos detrás de lo que nosotros hemos dicho aquí en sede parlamentaria y al señor Consejero también, sobre nuestra posición en lo que respecta a la concesión y la forma en que se han conocido las ayudas a Puente la Reina-Gares en un proyecto que desde esta portavocía en esta legislatura se ha considerado que carecía de los requisitos necesarios para esa justificación singular. Nos dio unas explicaciones que no resultaron en absoluto convincentes a este portavoz y a este grupo parlamentario, en todo caso, ahí se quedaron, pero nos sorprende que presenta usted un escrito de fecha 21 de enero para que el Parlamento, de alguna manera, convalide una decisión que ha tomado usted dice que a raíz de un informe de intervención. Usted nos lo aclarará. En todo caso, nos parece un procedimiento extrañamente sorprendente que carece de antecedentes en esta Cámara, que ha sido solventado con la autorización de la Mesa, sorprende también que eso sea así y queríamos simplemente decirle cuál es la razón de utilizar este procedimiento y qué justificación hay para el mismo. Eso es todo, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Muy bien, muchas gracias. Eskerrik asko, Pérez-Nievas jauna. Esan dut beste behin *Gares Energía*z arituko garela, ez dut esan errepikatzen duzunik

eskaerarik, beraz nahi dut hori ongi-ongi argitu. Akaso ez da behar bezala ulertu. Orain bai, hitza hogeitahamar minutuz gehienez badauka kontseilariak. Nahi duzulik.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Ba eskerrik asko, anderea presidentea eta motzago egongo naiz seguru. Decía que seguro voy a ser más breve que los treinta minutos para alivio y satisfacción de ustedes, espero. Bien, yo creo que como bien decía el señor Pérez-Nievas, la comparecencia en esta ocasión gira en torno al escrito que yo remití con fecha 21 de enero al Parlamento, y me pide exactamente que trate de explicar, creo que es la palabra, efectivamente, explicar el escrito que presenté. Bien, yo creo que el escrito se explica con bastante claridad. De hecho, si les parece voy a tratar un poco de volverlo a leer y de actualizar la información que se indica.

En primer lugar, me gustaría decir que en el primer párrafo ya se dice el motivo de cuál es el escrito, y dice literalmente, digo en mi escrito de 21 de enero, que el motivo del presente escrito es solicitar al Parlamento de Navarra la ratificación en su caso del criterio propuesto desde el Departamento de Desarrollo Económico en relación con los conceptos que deberían incluirse en la subvención de 320.000 euros al Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares relativa al proyecto de transición energética *Gares Energía*. Con lo cual, el motivo ya en el primer párrafo queda claro, es decir, es una petición por parte de este Consejero para que el Parlamento ratifique en su caso, si así lo considera, el criterio que desde el Departamento proponemos en torno a cuáles son los conceptos que deberían ser objeto de subvención en la partida de 320.000 euros existente en los presupuestos de Navarra del año 2019. De hecho, termino casi en el penúltimo párrafo volviendo a repetir el motivo, con lo cual enfatizamos y queda otra vez claro.

Vuelvo a leer el motivo, dice: “Por motivo del presente escrito, a instancias de la Intervención General, solicito al Parlamento de Navarra, a quien corresponda, -no me meto yo si en el Parlamento tiene que ser la Mesa o la Junta de Portavoces, nosotros lo que hacemos es remitir al Parlamento para que sea el Parlamento el que decida quién debe hacerlo- su ratificación al criterio seguido, en particular la ratificación de que el Parlamento, al aprobar la Ley Foral 25/2019 -que usted cita también en su comparecencia- y conceder un crédito extraordinario de 320.000, considere que deben incluirse como conceptos subvencionables tanto la sustitución de la cubierta del frontón como la instalación fotovoltaica como las asistencias y redacción de proyectos, tal y como se recoge en la tabla recogida en el presente escrito”, que yo también les adjunto en la carta. Es decir, por segunda vez en la carta, en el primer párrafo y en el penúltimo párrafo, yo creo que queda bien claro.

Es decir, lo que el Departamento de Desarrollo Económico está solicitando al Parlamento es que el Parlamento ratifique si su interpretación en torno a cuáles deben ser los conceptos subvencionables en esta materia son efectivamente o no, estos tres que defendemos en Desarrollo Económico, que son la sustitución de la cubierta del frontón, la instalación fotovoltaica y también las asistencias y redacción de proyectos necesarias. Este es al final el sentido y el motivo del escrito, no hay otra razón.

El resto de la carta es descriptiva, es decir, hago un recordatorio en el segundo párrafo de la Ley Foral 25/2019, en la que se dice efectivamente, que se concede un crédito por importe de 320.000 euros para atender necesidades de financiación del proyecto pionero de transición energética *Gares Energía* promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina, y además

exactamente en la Ley 25/2019 se cita expresamente el nombre de la partida y se dice que se aplicará a partida presupuestaria, no leo los números, Ayuntamiento Puente la Reina Gares, proyecto *Gares Energía*, instalación fotovoltaica.

Cito también en la carta, tercer párrafo, cómo en el año 2019 el Ayuntamiento Puente la Reina-Gares ha licitado y ejecutado un proyecto conjunto de actuaciones en torno al frontón municipal que contempla una serie de actuaciones entre las cuales se encuentran las necesarias para desarrollar el proyecto. Cito también como finalizadas todas las actuaciones, se asistió en visita presencial en la localidad de Puente la Reina, se asistió a una presentación documental realizada por la Dirección Técnica de la obra y personal técnico del Ayuntamiento, en la cual en esa visita se detallaron cada una de estas fases de ejecución. Expreso efectivamente, cómo el criterio del Departamento de Desarrollo Económico Empresarial es, y señalo cuáles son los conceptos y hago una descripción en una tabla de los importes, cómo los tres conceptos que deberían en nuestra opinión ser subvencionable serían: la sustitución de la cubierta del frontón, que en el desglose del cuadro que les indico asciende a 194.038,58 euros; la instalación fotovoltaica, que en el detalle que les pongo son 54.450; y finalmente, las asistencias y redacción de proyectos serían 5.698,89. El sumatorio de los tres conceptos sería 254.187,47, en cualquier caso, por debajo de los 320.000 euros con los que estaba dotada la partida.

En resumen, este es el escrito. Insisto, el motivo está en el primer párrafo y en el penúltimo párrafo, y evidentemente, lo único que les puedo decir, además de la carta, es que efectivamente las discordancias existentes en su momento entre los Departamentos de Economía y Hacienda y de Desarrollo Económico y Empresarial en torno a la interpretación de esta partida, han seguido subsistiendo y la razón de esta carta tiene que ver con esas discordancias existentes, evidentemente. Se trataba un poco de clarificar y pedirles sobre todo a ustedes, que son los que han aprobado una partida nominativa, que nos trasladaran cuál es el criterio del Parlamento en esta discordancia que teníamos entre los dos Departamentos.

Quiero decirles también, ustedes seguro lo conocen, que nosotros recibimos comunicación del Parlamento con fecha 28 de enero, indicando que el Parlamento consideraba efectivamente que el criterio debía ser la inclusión de esos tres conceptos que el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial solicitaba. Este es un poco todo el ciclo de la situación, con lo cual, en resumen, yo creo que el motivo de la carta creo que está negro sobre blanco en el segundo párrafo y en el penúltimo párrafo, entender que efectivamente la razón de la carta tiene que ver con las discordancias existentes entre los dos Departamentos, y que sobre todo la vocación de este consejero, como ya les dije en la anterior comparecencia sobre esta materia, es sobre todo tratar de ejecutar una partida que ha sido decidida por ustedes, que ha sido decidida por este Parlamento. Yo creo que, cuando hay una partida nominativa, lo que tenemos que hacer los Consejeros y Consejeras del Gobierno es tratar de ejecutarla, y al final este es el contexto en el que debe entenderse esta carta y no hay otra cuestión. Por mi parte nada más y quedo a sus intervenciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Ayerdi jauna. Orain, lehenik eta behin utzidazue arratsaldea ona ere opatsea gabinete buruari, Arrizabalaga anderea, barkatu ez zaitut agurtu hasieran. Orain Navarra Sumaren txanda, gehienez jota, hamar minutuz. Pérez-Nievas jauna, zurea da hitza.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, resulta sorprendente su actitud con este tema. Nos resultó sorprendente en su momento y recuerdo su respuesta a la intervención de este portavoz, en la cual usted digamos que me afeaba entre comillas la conducta de que le personalizaba a usted lo que había hecho porque usted traslada toda la responsabilidad al Parlamento de una manera ciertamente hábil si no se profundiza mucho, si se profundiza y tampoco demasiado, esa habilidad yo no la veo por ningún lado. A mí me resulta extraordinariamente sorprendente, porque hay una cosa que hay que seguir y que usted según en qué proyectos y procedimientos tiene a gala decir que cumple estrictamente con la legalidad, en este caso debería exactamente lo mismo y le adelanto que desde este portavoz y desde este grupo parlamentario usted no lo hace. No se trata ahora de volver a recordar a todo el mundo cuál es la realidad de ese procedimiento que usted, como digo, por lo menos no sé si es habilidad o cuanto menos es lavarse las manos y trasladarle como ha hecho esta vez en este momento todo al Parlamento. Hasta ahora, de alguna manera, podemos entenderle que lo había hecho y que podría ser entendible.

Es decir, este Parlamento aprobó aquel proyecto que usted incorporó en el Plan Energético de forma sorprendente para justificar por qué se le daba una partida nominativa, y digo sorprendente porque no hay en las cuatrocientas páginas del Plan Energético ni un solo proyecto nominativo excepto aquel. El proyecto de Puente la Reina-Gares se ha quedado en la mitad de lo que era, no tiene ningún carácter pionero, al final estamos hablando de una manera burda de lo que es pagar las obras para el Ayuntamiento para poner placas fotovoltaicas. Hace poco estuvo el Ayuntamiento de Noáin en este Parlamento y le aseguro que llevan bastantes más años que Puente la Reina-Gares poniendo placas fotovoltaicas en sus edificios públicos y no han gozado de ninguna subvención específica ni nominativa, ni con ustedes ni con el Gobierno anterior y a gala lo decían y nos parece muy bien. Por lo tanto, poner placas fotovoltaicas no podrá considerarse que sea una cuestión evidentemente pionera. Si el proyecto lo era en algún momento, ha perdido ese carácter y por lo tanto usted debería haber adaptado el procedimiento a la normalidad y haberlo incluido junto con todos los demás en la convocatoria genérica oportuna.

Luego, por otro lado, usted nos trajo aquí una Ley de Crédito Extraordinario, que nosotros nos abstuvimos y salió aprobada, por tanto en cuanto venían los antecedentes de que había sido, como se ha dicho, aprobada por una mayoría parlamentaria. Pero en aquella ocasión lo que se hacía era y lo quiero recordar aquí, es que había una partida nominativa para la recuperación de la minicentral de Ermineta en aquella Ley de Crédito Extraordinario, por lo tanto, una ley extraordinaria. Para tramitar, lo que se hizo fue adaptar la nominación nominalmente para que cupiera la instalación fotovoltaica de Puente la Reina-Gares, pero tampoco estaba incluido el arreglo de la cubierta del frontón para poner la placa fotovoltaica y entonces, dando una vuelta de tuerca más, nos trae usted ahora una ley de una manera sorprendente y ajena a cualquier procedimiento. Un escrito, es que la ley la aprobamos nosotros, este Parlamento.

Usted estará satisfecho cuando ahora ha contestado a la Mesa al entrar en eso, pero usted lo que hace es, usted tiene todavía los reparos, desconozco en este momento, ya le solicitaremos que nos diga si ha habido una intervención, que el procedimiento tal y como marca la Ley no es otro que cuando hay reparos, ya lo sabe usted mejor que yo porque lo hizo el año 2018, porque también en el 2018 para pagar a Puente la Reina-Gares en este asunto tuvo que llegar hasta que

el Gobierno, hubo un reparo de intervención, Intervención General le dio la razón a Intervención de su Departamento ratificando que no se podía pagar y usted lo que hizo fue hacer un informe *ad hoc* por su Departamento, como se hace siempre, llevarlo a sesión de gobierno, y sesión de gobierno autorizó. Este año usted cambia el procedimiento, este año usted lo que nos hace o lo sigue en paralelo, quiere todavía comprometer más a este Parlamento con ese proyecto para usted lavarse las manos y echar toda la responsabilidad, como ya ha hecho su primera intervención, a este Parlamento, que usted se limita a cumplir lo que nosotros queremos... hombre, señor Consejero, está extrayendo esto con calzador.

Nosotros le estamos diciendo aquí y ahora que nosotros, la Mesa del Parlamento tiene las funciones atribuidas en el artículo 37: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, hasta diez y unas cuantas más que se dice en genérico cualquier otra que le encomiende el presente reglamento y las que no estén atribuidas a un órgano específico. ¿Pero dónde dice que la Mesa del Parlamento tiene que aprobar al Departamento X un gasto extraordinario que no ha traído y no ha sido aprobado por ley? ¿Pero dónde dice eso? ¿Pero cómo que la Mesa a usted la autoriza? ¿Y a usted le parece suficiente con la autorización de la Mesa? La Mesa no representa, en este caso es para asuntos internos, no es la Junta de Portavoces que aún puede representar al resto de parlamentos. Usted traiga una ley, usted traiga un procedimiento para que lo acordemos, para que tenga valor y fuerza jurídica. ¿Un acuerdo de la Mesa? Nosotros le decimos que ese procedimiento, ya preguntaremos también a los servicios jurídicos de la Cámara, pero le aseguro que no sé en qué ley usted ha visto que solventa los reparos y, por lo tanto, legalice una situación como la que usted tiene en este momento en el departamento.

Usted ahí lo que ha hecho es una fórmula, porque si tiene que pagarse exclusivamente lo que estaba de acuerdo a lo que podía ser la instalación fotovoltaica, pues son, en su propio escrito nos lo dice, aproximadamente 50.000 euros, 54.000 con IVA incluido, eso es lo que se podía haber pagado de forma normal, lo que Intervención le dice que se podría pagar. Albañilería, pavimento, cubierta, metalistería... esto, todo esto usted lo quiere pagar, porque no alcanzo a entender, no alcanzo a entender la necesidad que tiene usted de llegar a este punto con un procedimiento de un Ayuntamiento que francamente, como usted nos ha dicho, la parte digamos que era pionera, que era el sistema de microrred, no se va a hacer, y por lo tanto se ha convertido en un proyecto absolutamente ordinario. Pero usted sigue empeñado en traer procedimientos extraordinarios.

Por mucho que este Parlamento le diera a usted la validación de ese proyecto y lo considerara en su momento aprobado por mayoría de todos, incluido quien estaba entonces dentro de Navarra Suma, UPN, que es lo que me dijeron desde el Partido Socialista todos contentos porque “no, ustedes, el señor Adanero”, que sale tanto a relucir aquí, “ya lo aprobó y le pareció muy bien”. No, no, si le pudo parecer muy bien, pero que hablamos de hoy, lo que nos parece hoy este proyecto y lo que nos parece hoy su actitud y su procedimiento para conseguir que la responsabilidad para dar un dinero que se sale absolutamente de los procedimientos ordinarios, la responsabilidad última en vez de caer en su departamento y en usted, y digo en usted que es el jefe de su departamento para lo bueno y para lo malo, recaiga nuevamente el Parlamento de Navarra. Pero de forma tan grosera no cabe hacerlo.

Usted me está diciendo, vaya usted con los informes oportunos, tendrá que llegar hasta el Gobierno de Navarra que lo autorizará y tendremos que ver ahora si está justificado todo lo que aquí dice, porque desde luego lo que se está pagando de una manera clara de forma extraordinaria, en agravio, a decenas y decenas de ayuntamientos de esta Comunidad Foral, que ya no hay una justificación ni siquiera teórica. Que es que el proyecto aquel que usted nos trajo en su momento en la legislatura pasada como tal no existe y lo que estamos pagando en este momento es una simple obra de cubrir el frontón, de asegurar la cubierta, de arreglar la cubierta del frontón para justificar la instalación de unas placas fotovoltaicas. Justificación que a usted le vale con el informe que de parte hace el propio Ayuntamiento y usted además lo aprueba al margen incluso de la Ley de Crédito Extraordinario, que la trajo aquí en noviembre, lo aprueba al margen de esa ley y con un documento necesario ahora que usted nos quiere traer al Parlamento, que a usted le ha servido, que la Mesa del Parlamento lo ha autorizado.

Yo es que no entiendo este procedimiento, por mucho que haya intentado usted decirme que lo ha explicado. Yo la carta ya la sé leer, señor Consejero, ya la he leído y ya la entiendo. Si la carta la leo y la entiendo. Lo que no entiendo es el fondo, ni comprendo el procedimiento que usted ha seguido y después de sus explicaciones sigo exactamente igual que antes, se lo digo sinceramente. No entendemos ese empeñamiento en traer procedimientos extraordinarios al margen de lo ordinario, lo ordinario también es pedir una Ley de Crédito, pero ni siquiera con eso, ahora tiene usted que traer a la Mesa y usted dice que le sirve.

Yo espero que confirme si usted ha seguido el procedimiento que ha dicho con Intervención, que tendrá el informe de Intervención General, que no sé si ratifica o no en su caso el informe que hay de reparos que se han hecho en el año 2019, y que usted llevará esto en su momento si no lo ha llevado ya, a mí no me consta, al Gobierno para que sea ese procedimiento el que lo haga. Pero no eche la responsabilidad a este Parlamento, en todo caso sepa muy claro que el grupo de Navarra Suma no le da por bueno lo que usted ha traído aquí, y por lo tanto no lo acepta. Y seguiremos en su caso solicitando información y cuantas comparencias nos parezcan oportunas para aclarar todo lo que sea aunque no sé si a usted, desde luego a la Presidenta parece que poca gracia le hace, pero es nuestra obligación.

Nosotros, señor Consejero, concluyo, no entendemos el procedimiento y las razones que le han llevado a hacer esto y en qué normativa y en qué ley se basa usted para entender que la Mesa del Parlamento es órgano soberano para autorizarle a usted esta forma extraordinaria de justificar un gasto que, en nuestra opinión, carece de toda justificación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Pérez-Nievas jauna. Neriz ere egiten didan graziako ez, ez da gaurko gaia eta ez dago eguneko gai ordenean sartua. Nahi duzunean hitzegin dezakegu horren ingurua baina ez da, ez modua, ez tokia eta ez dagokizu horrelako ekarpenik egitea mahi hontara, bederenez ni presidenta nahizen bitartean. Eskerrik asko. Orain Partido Solialista de Navarra-ko bozeramailearen txanda da, nahi duzunean Lecumberri jauna. Zurea da hitza hamar minutuz.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos. Buenas tardes, señor Consejero y a su equipo. Bien, la verdad que este es un tema, no lo vamos a negar, un poquito embarrado, vamos a decir, un poco farragoso. Para nosotros y así lo hemos defendido en las dos ocasiones anteriores que, aunque no eran directamente relacionadas con el escrito sí que

estaban directamente relacionadas con el fondo de la cuestión, que es con el proyecto de Puente la Reina-Gares, para nosotros lo más importante de este tema es el fondo que nos trae aquí y es sacar adelante un proyecto que es, desde el punto de vista de la sostenibilidad y de los grandes retos que tenemos por delante, pues es un proyecto muy interesante y que cubre una parte importante de los objetivos que nos hemos planteado desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista de la generación de energía limpia y del consumo racional de esa energía.

Dicho esto, que sinceramente me parece que es lo importante, no quito importancia a la labor fiscalizadora que tenemos como Parlamento, pero también es cierto que no podemos caer en populismo ni podemos utilizar esa labor fiscalizadora para otras cuestiones que no sean las que realmente deben ser. Digo esto porque, si bien es cierto que del objetivo original, que era la minicentral, pasamos a la generación a través de energía o de las placas fotovoltaicas en el techo del frontón, que eso a su vez, por lo que se nos explicó, necesitaba una serie de trabajos de reparación y de fortalecimiento del tejado, etcétera, como bien ha explicado, lo cierto es que ha habido ahí unos cambios. Esos cambios dieron lugar a unos reparos por parte de la Intervención, esos reparos parcialmente la Intervención General los rechazó, otros se han mantenido, dieron lugar al Pleno en el que hablamos del crédito extraordinario para solucionar esos reparos... bueno, como digo hemos tenido aquí ciertos vaivenes con este proyecto.

El primero de ellos, no solamente por cuestión de forma sino por una cuestión de fondo, es que el proyecto original que era la minicentral se ha cambiado a un proyecto de energía fotovoltaica. Y todo esto partiendo de la base de que las subvenciones nominativas en principio, para nosotros y creo que para ninguno de los grupos ni para ninguno de los gobiernos, es una herramienta habitual, sino que tiene que ser una herramienta excepcional, para eso está regulada en la ley y este proyecto cumple los requisitos. La verdad es que lo que nos gustaría es que hubiera muchos más proyectos que cumplieran los objetivos de ese Plan de Energía 2030 en cuanto a energías renovables, al uso racional y a acercar la producción de la electricidad al propio consumidor, que son los tres grandes requisitos que cumple este proyecto.

Por ir finalizando, nosotros creemos que este proyecto tendría que salir adelante porque es un proyecto interesante, ya digo, porque cumple muchos requisitos y muchos de los objetivos marcados. No vamos a negar que ha habido vaivenes, que ha habido cambios, que ha habido reparos, que esos reparos han sido subsanados, y que ha habido un Pleno donde se ha aprobado un crédito extraordinario... y entendemos que todo eso ha ido solucionando los problemas que han ido surgiendo.

En cuanto al procedimiento, yo debo confesar que el procedimiento de que sea el Parlamento quien dé el visto bueno, la Mesa, no sé qué, no sé cuántos... eso es un procedimiento, que en todo caso no es muy habitual. Yo, cuando las cosas están un poquito farragosas y liadas y han pasado por distintos procesos, igual sí que pediría un momento de reflexión, poner un poco las cosas en orden y a lo mejor hay que empezar desde el principio. Hemos finalizado un año fiscal, empezamos otro, unos nuevos presupuestos, creo que están ahí y en la medida de lo posible nosotros pediríamos que, cumpliendo el fin último de que se saque adelante el proyecto, que repensemos las cosas y las hagamos pues de una manera que nos pueda servir a todos, empezando sobre todo por los ciudadanos de Puente la Reina, que creo que se merecen el tener

un Ayuntamiento que les provea de energía de una manera sostenible, limpia y además muy económica para el pueblo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Lecumberri jauna. Orain Geroa Bai taldearen bozeramailea den Mikel Asiain jaunaren txanda da. Nahi duzunean, hamar minutu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko ere kontseilari jaunari eta bere laguntzaileari. Decíamos ayer, dicen que dijo, aunque ahora historiadores que lo cuestionan, dicen que dijo Fray Luis de León tras su regreso a la Universidad de Salamanca, tras haber pasado cuatro años en la cárcel apartado de las aulas por un proceso de la Inquisición: “en el juzgar de las cosas se debe atender a si ellas son buenas en sí y convenientes para sus fines”, escribió. Y aunque no es cierto no lo hicieron, también se popularizó que lo habían hecho los profesores Aranguren y Tierno Galván tras su regreso a sus respectivas cátedras de la Complutense y la Universidad de Salamanca tras once años de ausencia impuestos por el franquismo.

Decíamos ayer, comienzo yo también intervención de este modo porque parece que fue ayer cuando hablábamos de este tema. Ha pasado escaso mes y medio, pues fue el pasado 14 de enero cuando lo traíamos a Comisión. Y más allá de los problemas en las formas, voy a ir al fondo después de ir al Consejero y a las intervenciones de mis predecesores para recordar, en primer lugar, que en la sesión del Parlamento el 15 de noviembre de 2018, el señor Ayerdi, Consejero de Desarrollo Económico también por aquel entonces, presentó para su debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito para el fomento de la I+D+I y las energías renovables. Entre otros proyectos estaba el que hoy estamos tratando, el de *Gares Energía*. Entonces ya se plantearon algunos de los pormenores del mismo y su inclusión en el Plan Energético 2030. Repito lo que en aquella misma ocasión dijo el señor García Adanero, lo ha recordado también el señor Pérez-Nievas: “una de las cuestiones que trae es la cuestión de Puente la Reina”, dijo textualmente, “en la que todos los grupos, tanto municipales como en el Parlamento, hemos mostrado nuestro apoyo. Vemos que por fin se trae la propuesta para que se pueda llevar a cabo y, en ese sentido, esperamos que sea algo beneficioso para el conjunto de la localidad y que además sirva como referente para otras localidades”. Lo tengo escrito en mayúsculas. “Por todo ello, nuestro voto será favorable”. El 22 de marzo de 2019, la Comisión de Desarrollo Económico, esta misma, aprobó prácticamente por unanimidad, faltaba el Partido Popular, por eso no hubo unanimidad, una propuesta de apoyo al proyecto *Gares Energía* “por ser pionero en la transición energética”, así mismo lo definían y, al mismo tiempo, instaban al Gobierno de Navarra a que declarara un proyecto de interés comunitario y garantizara la financiación suficiente para su puesta en marcha y ejecución.

Voy a volver a ratificar nuevamente, decíamos ayer, las palabras de mi compañero Jabi Arakama en el Pleno del pasado 14 de noviembre, decía: “Este proyecto consiste en la recuperación de la central hidroeléctrica la Ermineta y la instalación de placas solares en el tejado del frontón Zamariain para satisfacer el consumo energético del alumbrado público, tres edificios municipales y el propio frontón de Puente la Reina-Gares. Está incluido en el Plan Energético de Navarra y cuenta con una capacidad de generación de hasta 349.000 kilovatios, con los que se pretende cubrir aproximadamente el 50 por ciento del consumo energético municipal. Tiene cuatro ejes bien concretados y definidos. Uno, es un proyecto positivo para el medio ambiente

que permite el autoconsumo a través de energías renovables, cuyo destino será atender las necesidades de consumo de parte importante de las instalaciones públicas de la villa. Dos, permitirá volver a utilizar el frontón municipal que estaba inutilizable, y también la recuperación del entorno de la central, actualmente degradado pero muy estimado por la población, de paso servirá para la recuperación de la relación de la ciudadanía y sus visitantes con el río. Tres, es un proyecto financieramente sostenible y con vocación de permanencia en el tiempo y que incluye una parte sensibilizadora y educativa a través del Aula de la Energía, que se situará en el segundo piso de la nueva central. Cuatro y último, tiene en cuenta las necesidades de empleo de la parte más vulnerable de la población, puesto que se contará con personas locales desempleadas para afrontar la rehabilitación”.

Continúa mi compañero y sigo destacando el fondo de la cuestión, repito, más allá de las formas, “subrayando que es un proyecto que nace del propio pueblo, de una necesidad sentida desde hace años por el mismo y desarrollada posteriormente mediante la implicación de sectores sociales, empresariales y políticos muy diversos, concitando en la actualidad un apoyo generalizado en nuestra villa. Prueba de ello es el consenso existente entre todos los grupos municipales con representación a favor del mismo. La posibilidad de recuperar esta central inaugurada en 1918 ha estado”, decía, “en el imaginario de los vecinos y vecinas de Gares, desde que cerró en los años 80, y ha protagonizado desde proyectos de Fin de Carrera de ingenieros puentesinos hasta tres intentos de reabirla, intentos que no pudieron salir adelante probablemente porque se centraban en la venta directa a la red y no tanto en el autoconsumo y la rentabilidad social”.

Y añadió algunos hitos referidos a la historia del mismo. “En 2008, Gares recibió el premio Starlight por su trabajo a favor de la eficiencia energética y contra la contaminación lumínica. Este premio lo otorga el Instituto Astrofísico de Canarias. En 2010 se aprobó la Ordenanza de Iluminación Sostenible, que analizó el número de faros necesarios, se renovó el alumbrado y se propusieron diversas actuaciones. En la anterior legislatura se modificó la contratación eléctrica del Ayuntamiento; la iniciativa, el Germinador Social, premió este proyecto en 2017 por su carácter innovador en el ámbito energético. Y en 2017 también recibió el premio de la cooperativa EMUN por sus criterios éticos y la innovación social que suponen. En un informe técnico elaborado por la Comisión Europea titulado *Smart Specialisation and Social Innovation: from Policy Relations to Opportunities and Challenges* se mencionaba este proyecto como uno de los modelos a seguir. En junio del año pasado, el proyecto *Gares Energía* fue el más votado en el marco de los premios de innovación social de Navarra que organiza el Gobierno de Navarra”, insisto, fondo de la cuestión. Por tanto, implicación amplia y plural que hace que un proyecto que nació de la base y de la manera más humilde se haya ido beneficiando de múltiples energías.

Entrando levemente, brevemente en cuanto a la forma, los propios arquitectos del Ayuntamiento son parte, efectivamente, como ha señalado el señor Pérez-Nievas, parte implicada importante en un asunto como este. Los propios arquitectos, decía, redactaron un informe en el que hablaban de la cubierta del frontón Zamariain y decían textualmente que la cubierta de dicho frontón previamente a la ejecución de la obra era lamentable, tal y como pudieron comprobar los representantes parlamentarios en la visita que realizaron en 2018. En primer lugar, se trataba de una cubierta realizada en fibrocemento amianto en el año 77, que

con el paso del tiempo se había agrietado provocando numerosas goteras. Una buena parte de la cubierta estaba invadida por plantas enredaderas. Esta situación había provocado la práctica inutilización de este espacio. Lógicamente, con esa situación estructural era imposible plantear la instalación sobre esta cubierta de ningún tipo de generación fotovoltaica, tanto por el estado como por la legislación vigente sobre el uso de este material, amianto.

Continúan con más datos que yo no voy a detallar, pero me sorprende un poco la cuestión, que no sé si realmente tenía que haberse planteado al señor Ayerdi, porque viene propinada, a instancias de Intervención General de Hacienda, con lo cual quizá la instancia a la que había que haber realizado la cuestión era otra. Y no sé por qué nos sorprendemos, es decir, quizás sea por la inocencia del novato en estas lides, por qué nos sorprendemos tanto en cuanto a que sea un tema nominativo cuando en el debate de las enmiendas a los presupuestos que hemos realizado durante el mes pasado había numerosísimas enmiendas que eran todas ellas nominativas por importes elevados. He traído algunas de ellas a modo de ejemplo, sin más. En concreto de Navarra Suma, 1 millón de euros para la rehabilitación de un polígono industrial de Ansuain, otro millón de euros para polígonos industriales de Tudela, 500.000 para un polígono industrial en Lodosa, 500.000 para suelo industrial en Andosilla... es decir, todas ellas partidas nominativas, con lo cual creo que ese procedimiento tampoco debería llamarnos la atención.

Y concluyo como he empezado, con las palabras de Fray Luis de León: “en el juzgar de las cosas se debe atender a si ellas son buenas en sí y convenientes para sus fines”. Fondo, no forma. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Asiain jauna. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroako bozeramailea den, Laura Aznal anderearen txanda da. Hamar minutu duzu zure ekarpenak egiteko.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Ongi etorri, kontselari jauna eta, Amaia Andrea, eskerrik asko emandako azalpenengatik. Bueno, hoy comparece el señor Consejero Manu Ayerdi para dar explicación de un escrito que ha presentado ante el Parlamento con motivo de unas discrepancias existentes entre el Departamento de Desarrollo Económico y el Departamento de Economía y Hacienda. Nuestro grupo está de acuerdo, las explicaciones son convincentes porque entendemos que este escrito se produce en el ejercicio de intentar que se ejecute una partida nominativa relativa a un proyecto que históricamente siempre ha suscitado interés, consenso y unanimidad en todos los grupos parlamentarios hasta ahora. Porque yo creo que el motivo real de acuerdo con una oposición fiscalizadora, totalmente de acuerdo, pero en cuanto llega a ser tan obstaculizadora, entendemos que es porque el proyecto ha dejado de tener totalmente interés para el grupo de Navarra Suma. Es un proyecto que siempre hemos defendido, es un proyecto cuyas líneas de actuación están dentro del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030. Todos y todas en multitud de ocasiones hemos hablado de las bondades de este proyecto.

En sus orígenes, cuando en el año 2018 el señor Mendogoñez presentó el proyecto, era un proyecto que entusiasmó absolutamente a todas y todos. Era un proyecto pionero, era un proyecto interesante en cuanto a que hablaba de economía circular, hablaba de autoconsumo, hablaba de reducir considerablemente las facturas energéticas de, en este caso, un Ayuntamiento de en torno a tres mil habitantes. Se tomó como algo pionero y como un modelo

a seguir. Estaba amparado por un importante proceso participativo, era un trabajo que salía del pueblo y para el pueblo, tenía un importante componente de sensibilización y pedagógico con la construcción del Aula de Energía, se habían llevado a cabo trabajos de Auzolan tanto en la rehabilitación como en el reacondicionamiento de determinados espacios, se había intentado dar empleo a personas desempleadas de la zona... todo ventajas.

Por eso era por lo que se suscitaba el consenso entre todos los grupos, consenso que vemos que se ha perdido, se ha perdido. Si intentamos escudar o amparar esta nueva actitud que presenta Navarra Suma al hecho de que sea una partida nominativa no voy a ser yo quien aporte más detalles a la intervención que ha realizado el señor Asiain, porque en el año 2018 más de una docena de partidas presupuestarias nominativas fueron propuestas por UPN relativas a instalaciones deportivas de ayuntamientos en los que UPN gobernaba. Entonces vamos a ser un poco coherentes, y si algo merece una crítica la merece siempre.

En cualquier caso, no voy a incidir más en las bondades del proyecto, nos ha parecido interesante desde un principio. Sí que quiero aprovechar la ocasión una vez más para felicitar al Ayuntamiento de Gares y para solicitarles a ustedes también que desde el propio departamento incentiven más proyectos de este estilo y de este tipo, porque creo que hay que trabajar en la línea. Estamos un poco ya cansados de escuchar mociones que van todas las semanas al Parlamento hablando de la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, de trabajar con el medioambiente... esta es una forma de poner en práctica todos esos retos que tenemos por delante y por eso les animo a que incentiven el desarrollo de iniciativas similares en otras partes de Navarra y nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Aznal anderea. Orain berriz erantzuteko hamar minutu gehienez, posible bada, gehiago beharko bazenu ikusiko genuke. Kontselari jauna nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, saiatuko naiz hamar minututan egiten. Bueno, señor Pérez-Nievas, no sé, ha empezado usted diciendo, creo que le entendido, que no cumplía con la legalidad, luego ha terminado diciendo que el procedimiento o el escrito era extraordinario, era tal, pero antes creo que ha empezado diciendo que no cumplo con la legalidad y me sorprende, me sorprende, creo que ha sido, no lo he apuntado pero creo que lo ha dicho y me sorprende, en fin, cuando lo que he hecho es enviar un escrito al Parlamento y el Parlamento es dueño y señor absolutamente soberano para decidir qué respuesta tiene que dar un escrito que recibe de un Consejero, faltaría más. El Parlamento es el que tiene que hacer el análisis correspondiente y decidir si ese escrito merece o no respuesta y qué respuesta merece. Si usted lo que me dice es que por enviar ese escrito he vulnerado la legalidad, en fin, no sé, me quedo un poco preocupado. Quizá sea una licencia de su intervención en esta ocasión y bueno, voy a entenderlo así.

Luego ha terminado, ha terminado no, ha dicho también creo que en dos o tres ocasiones, que en la medida que ese proyecto no es interesante, bueno, que lo que tengo que hacer es quitarlo de ahí, quitarlo de la partida nominativa y meterlo en la convocatoria normal de proyectos. Oiga, ¿quién soy yo para quitar una partida nominativa del Parlamento, quién soy yo? ¿Quién soy yo para decidir que una partida nominativa debe dejar de ser nominativa y, en su caso, que ese Ayuntamiento se presente a no sé qué convocatoria? Es que creo que lo ha dicho par de veces,

“tendría que quitar esto y que vaya por el cauce normal, tendría que quitarlo usted”. Pero hombre, quién soy yo para quitar eso de ahí. Eso sí que sería seguramente una ilegalidad como la copa de un pino seguramente.

Me decía usted, “se está usted lavando las manos”, no, no, yo no me lavo las manos, yo lo que intento es ejecutar una partida, de verdad, créame. Es verdad que hemos tenido discordancias entre los dos departamentos en la interpretación. Las tuvimos antes del proyecto de Ley Foral, Ley Foral después de noviembre que aprobó el Parlamento. Yo sinceramente pensaba que las habíamos ordenado y sin embargo no, esas discrepancias siguieron. Pero bueno, eso yo creo que a mí no me quita de mi responsabilidad, que es tratar de que esa partida se ejecute.

Decía usted: “es que ya la microrred...”, oiga, si la microrred no se hace es porque sabe usted que apareció un nuevo Decreto Foral que regula y no es necesaria, entonces, es normal que no se haga si no es necesaria. Porque no es solo por una cuestión legal, sino porque tecnológicamente desde el punto de vista del fondo del proyecto y de lo que aporta al proyecto, tampoco era determinante. El trabajo en la minicentral se hará en su momento, no se ha hecho en el 19 pero forma parte, este es un proyecto plurianual también. En resumidas cuentas, no sé, me ha quedado una sensación otra vez de que me acusa de incumplidor de la legalidad, de que me dice que me cargue una partida nominativa... En fin, no sé, me ha quedado una sensación en ese sentido, no sé, rara con las cosas que usted me dice.

En relación con lo que me decía el portavoz del Partido Socialista, he de decir que efectivamente cuando en un expediente hay discordancias entre dos departamentos, seguramente, no es lo más cómodo y lo más deseable. Lo ideal sería que fuera todo por el mismo carril desde el momento uno pero en fin, también son situaciones que hay que gestionar y que hay que tratar de manejar de la mejor forma posible. Yo también me quedo con el fondo del proyecto como usted y creo que eso al final es absolutamente lo relevante. Como bien se han citado, los distintos hitos que ustedes han tenido ocasión como Parlamento de visitar, nosotros también como Gobierno acudiendo a la visita de las actuaciones realizadas en el 19, etcétera. Yo, desde luego, me quedo con eso, me quedo con el fondo y eso también es lo que motiva al Departamento de Desarrollo Económico a seguir creyendo en este proyecto y a tratar de que, insisto, esa partida que por algo se presupuestó en 320.000 euros, porque como usted bien decía, señor Pérez-Nievas, es cierto, la instalación fotovoltaica pura y dura son 54.000, pero por algo la partida que ustedes aprobaron en noviembre eran 320.000 euros, por algo. Pero en fin, yo me quedo, insisto, con esto.

En cualquier caso, digo, las aseveraciones tanto del portavoz de Geroa Bai como la portavoz de EH Bildu, pues sí, efectivamente en esos hitos que señalaban, coincidir en los argumentos del fondo, que yo creo que al final son absolutamente la clave y no perder de vista que este puede ser un proyecto de interés y de referencia para otras administraciones.

En cualquier caso y ya como respuesta general que yo creo que es lo que interesa a todos los portavoces por situarles dónde estamos en este momento, que yo creo que el final es lo importante. He de decirles en cualquier caso que el escrito que remití al Parlamento y su respuesta no ha permitido que la partida se ejecutara en el año 2019. La partida no se ha ejecutado en el año 2019, lo digo señor Pérez-Nievas para que tenga usted la información, y lo que les puedo decir es que próximamente el Gobierno de Navarra aprobará un proyecto de Ley

Foral de crédito extraordinario, con lo cual no se preocupe, seguiremos la vía ordinaria, la que usted me recomendaba. Aprobaremos un proyecto foral de crédito extraordinario que solucione esta cuestión, en la que la denominación de la partida no vuelva a ser un problema y en la que se contemple expresamente que su destino será el abono de las actuaciones realizadas en 2019. Insisto, siempre de acuerdo con la voluntad que ha sido expresada por este Parlamento en cuanto al fondo, que es de lo que se trata.

Esta es la situación en la que estamos y yo creo que, en fin, creo que es lo que interesa en este momento a los portavoces. Seguramente que en su labor fiscalizadora y controladora yo creo que lo que les interesa es saber dónde está el expediente, en qué punto está, y qué es lo que va a hacer el Gobierno con él. Y este es el siguiente paso que se dará próximamente, con lo cual ustedes pues tendrán noticias y tendrán ocasión otra vez de fijar su posición al respecto. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Adoz ba, eskerrik asko, Ayerdi jauna. Arrizabalaga anderea, eskerrik asko gaurkoan hemen gurekin egoteagatik. Beste punturik ez dagoenez gaurko gai ordenean eta amaitutzat ematen dugularik honako lehenengo puntu hau, eskerrik asko denei. Arratsalde ona pasa eta hamaitutzat ematen da sesioa. Mila esker.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 5 minutos).